ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *51*		
Hora: 4:00 pm		**Fecha: 27/12/2024**
Lugar:	**Sala de Juntas Dirección Regional**	
Dependencia que Convoca:	**Dirección Regional Córdoba**	
Proceso:	*Adquisición de Bienes y Servicios*	
Objetivo:	realizar comité de contratación para dar alcance al comité de contratación 49 donde fue aprobada la suscripción de 17 contratos de aportes de la modalidad de protección y presentar *"estudio del sector contrataciones de mínima cuantía, directas y tvec y ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (fct)"*	

Agenda:

1. Saludo a los asistentes de la reunión.
2. Presentación de los participantes.
3. Desarrollo de la reunión: Analizar y dar alcance al comité de contratación 49 donde fue aprobada la suscripción de 17 contratos de aportes de la modalidad de protección y presentar estudio del sector y ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (fct)
4. Decisiones.

Desarrollo:

En la ciudad de Montería, la secretaria técnica de este comité cito a reunión el día 27 de diciembre de 2024 a las 4:30 pm. Así las cosas, se realizó comité de contratación en la sala de juntas de la dirección Regional el cual conto con la presencia de los siguientes participantes: director regional(e) Daniel Lozano Bocanegra, Coordinadora Grupo Jurídico Rita Morales Sáleme, la Coordinadora grupo financiero Carmen Peralta López y la coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica Sandra Vesga Parra.

Se inicia la reunión con la intervención del director regional (e), quien da apertura al comité y le da la palabra al coordinador del Grupo de Asistencia Técnica quien presenta a los miembros del comité de contratación Regional, la necesidad de dar alcance al comité 49 de fecha 26 de Diciembre de 2024, donde fue aprobada la suscripción de 17 contratos de aportes de las diferentes modalidades de protección con el fin presentar estudio del sector, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 27 y siguientes del Manual de Contratación Vigente para la contratación de los servicios de protección (Restablecimiento de Derechos de niños, niñas, adolescentes y el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes) a través de personas jurídicas con licencia para la operación.

Ahora bien, es importante precisar que en el estudio del sector adjunto se desprenden de los índices financieros que fueron remitidos en el anexo No. 1 del memorando Radicado No**. 20242000000164693 del 9 de diciembre de 2024**, reiterando que estos deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Comité Evaluador designado, los cuales hacen alusión a los siguientes criterios: **i) legal; (ii) técnica; (iii) administrativa y financiera; (iv)**

PÚBLICA

de experiencia y (v) de infraestructura, exigidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para obtener el criterio de habilitado. (Formatos Certificado de idoneidad SRD – SRPA/RAJ).

Además, el estudio del sector está conformado por: El objetivo del estudio: que es relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el estudio previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la ficha de condiciones técnicas esenciales para la entrega del bien o prestación del servicio (fct), el estudio de la demanda, aquí se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios histórico de contratación del ICBF, contrataciones similares adelantadas por otras entidades no aplica, pues los servicios son contratados por el ICBF en todo el territorio nacional, precios promedio del mercado que fueron remitidos desde la sede nacional del ICBF quienes proyectaron los costos de los servicios de protección y los anexos que en este caso no aplican.

Es importante resaltar que la Regional Córdoba cuenta con un único oferente habilitado para cada modalidad y municipios donde se prestarán los servicios de protección acorde a las licencias de funcionamiento otorgados por la Regional Córdoba, por lo cual no contamos con multiplicidad de oferentes. Por lo anterior, la selección del contratista se hará a través de invitación cerrada conforme el procedimiento adoptado por el Instituto, dejando evidencia de su idoneidad para suplir las necesidades planteadas, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. Todo esto conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Por consiguiente, se realizó consulta en la plataforma SECOP II los procesos adelantados por el ICBF (Regional Córdoba) durante el periodo 31/03/2021 - 31/03/2024 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado 79 procesos de contratación para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio.

En consecuencia también se presenta la ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (fct), está constituida por: La denominación del bien o servicio, código estándar de productos y servicios de naciones unidas, la unidad de medida que es la unidad de servicio, una descripción general dependiendo la modalidad de protección del contrato a suscribir, la normatividad aplicable específica para el servicio y/o bien, especificaciones técnicas mínimas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar compuesto por Los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, contemplados en el anexo 1 y memorando 202420000000164693 *"ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN*".

Las obligaciones del contratista, generales, específicas, del componente Técnico, Componente Administrativo, componente legal, componente financiero, sistema integrado de gestión, eje de calidad, eje seguridad de la información, eje de seguridad y salud en el trabajo, eje ambiental, Relacionadas Con La Recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario y Custodia De Los Alimentos De Alto Valor Nutricional, lugar de ejecución del contrato, el plazo de ejecución del contrato , forma de pago del valor del contrato, tipificación, valoración y asignación de los riesgos previsibles (Se tendrán en cuenta los riesgos

contemplados en la matriz, adjunta al contrato), anexos, aceptación del cumplimiento de requerimientos técnicos y las debidas aprobaciones ICBF.

Las fichas de condiciones técnicas apuntan a la descripción del bien o servicio que se requiere contratar en este caso con Instituciones que cumplan con los criterios de calidad establecidos en los lineamientos expedidos por el ICBF. y en ellas se encuentran incluidas las obligaciones generales y específicas que deben cumplir dichas instituciones en cada una de las modalidades de protección.

De esta manera, con el estudio del sector se permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Por lo tanto, se debe analizar la oferta y la demanda y hacer una comparación de estas par agendar una idea sobre la viabilidad de la contratación del bien o servicio

Para terminar en cuanto a la ficha de condiciones técnicas es un documento contractual que establece las condiciones técnicas que se trasladan del proyecto a lo que se debe ejecutar. En este documento se recopilan las prescripciones para la ejecución de las fases de contrato, entre otros.

2. Decisiones:

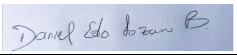
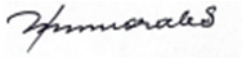
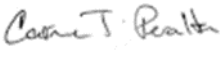
La sesión de fecha 27 de diciembre de 2024 se cerró teniendo en cuenta lo establecido, en el Manual de Contratación vigente del ICBF, Articulo 21 *"Funciones de los Comité de Contratación de la Dirección General y de las Direcciones Regionales",* se emite CONCEPTO FAVORABLE por parte de este Comité de Contratación de la Regional Córdoba para lo siguiente:

• Adjuntar Estudio del sector y ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (fct) a los 17 contratos de aporte en las diferentes modalidades de protección.

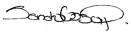
Son parte integral de este comité de contratación los documentos antes mencionados.

No siendo otro el motivo del presente comité se da por terminado siendo las 4:30 pm.

e	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
N/A	N/A	N/A

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Daniel Lozano Bocanegra	Director Regional (e)	ICBF	
Rita Morales Sáleme	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF	
Carmen Peralta López	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Sandra Vesga Parra	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Andrea Carolina Pereira Isaza secretaria técnica 		

PÚBLICA